



COMETIDO A LA CIUDAD DE Santiago de don (ña) FELIPE AYLWIN LAGOS - ALCALDE SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO

DECRETO N° 2354
CHILLÁN VIEJO, 03 DIC 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 29/11/2010 del Sr. ALCALDE , quien solicita cometido para concurrir a la ciudad de Santiago , trasladado por don(ña) **SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, el 28 y 29/11/2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario al Sr. Alcalde Quien será trasladado por don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, AUXILIARES, Grado 16,° EM, quienes deberán ir a la ciudad de **Santiago**, el 28 y 29/11/2010 con el fin de **asistir a una Reunión en el Congreso con don Felipe Harboe y Reunión en el Palacio de la Moneda Modalidad: Rendición de Cuentas**

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001;** del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ // LERM/emm
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.